



## RESOLUCIÓN MOVILIDAD ERASMUS +

Se hace público las notas y destinos de los aspirantes a realizar prácticas de movilidad de Erasmus +

HARROUS ABDELKADER, MUSTAFA	9,23	IRLANDA
GOMEZ TOSET, VERONICA	9,10	IRLANDA
EDRAOUY EDRAOUY, ANAS	8,95	MALTA
RODRIGUEZ LARA, MÓNICA	8,58	MALTA
MOHAMED ABDELKRIMJ, KAUTAR	8,28	IRLANDA
MOHAMED ALI, SHEYMA	8,14	MALTA
ABDESLEAM MOHAMED, SALUA	7,91	IRLANDA
ABENDAR BUGALEM, IMAN	6,59	MALTA
HARMACH EL MALKI, LAILA	5,91	SUPLENTE
HOSSAIN EL HICHOU, SUKAINA	0,84	NO PRESENTADA

Como se expuso en la convocatoria, para poder realizar la movilidad se tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- Asistir a un curso intensivo de inglés cuyo horario se facilitará.
- Realizar un curso a través de la plataforma lingüística OLS.
- Cumplir con todas las obligaciones inherentes al programa Erasmus + y lo establecido en la convocatoria.
- La aceptación de todas estas condiciones así como la de la realización en el destino adjudicado da derecho a la realización de la movilidad.
- La dotación económica está sujeta al compromiso efectivo de la movilidad.








